



## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2010

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y QUE NO FUERON RESUELTAS EN DICHA AUDIENCIA

INTERESADO	FECHA DE RECIBO	NUMERO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
VIGILANCIA SANTAFERREÑA & CIA LTDA	1-07-10	1	La licencia de funcionamiento debe cubrir como mínimo la duración del contrato ( aclarar)	Como se clarifico en el pliego de condiciones en <b>RECOMENDACIONES GENERALES:</b> literal h “Las licencias, <b>permisos o autorizaciones que se requieran deberán estar vigentes al momento de la presentación de la propuesta.</b> ” Las cuales deben ser renovadas, tal como quedo plasmado en la minuta del contrato, CLAUSULA QUINTA literal u. Siendo esta una obligación del contratista, el no hacerlo da lugar a la terminación del contrato.
		2	Las credenciales del personal calificado  Gerente o su equivalente-consultor Director de seguridad-consultor Jefe de operaciones consultor Supervisor o equivalente-supervisor Se deben acreditar que laboren con la Empresa	Se aclara que el personal debe estar vinculado a la Empresa al momento de la presentación de la propuesta, debiendo allegar, copia de los correspondientes contratos de trabajo. Se producirá la correspondiente Adenda
		3	Observación al numeral 3.3 Solicitamos se nos aclare si en medio magnético solamente la propuesta o solamente los cuadros y la propuesta económica	La Entidad sobre el particular había efectuado pronunciamiento, en observación efectuada por la Empresa que usted representa y al respecto señalo que se deben traer en medio magnético todos los documentos de la propuesta
		4	Numeral 3.4.5 La certificación de pagos del sistema de seguridad social se requiere solo de la agencia de Bucaramanga o que incluyan todas las agencias	Se complementara la exigencia precisando que la acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, debe incluir sucursales, y

				agencias en la circunstancia que el proponente las posea. Se producirá la correspondiente Adenda
		5	3.4.9 certificación de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Se solicita solamente del representante legal o de los socios también	La Entidad sobre el particular ya había efectuado pronunciamiento, y en el pliego de condiciones quedó claramente establecido” <b>Todo proponente deberá adjuntar certificado de “antecedentes disciplinarios” vigente a la fecha del cierre del proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación.</b>  <b>Quando se trate de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá acompañarse, además, el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal el de cada uno de los socios, excepto, las sociedades anónimas abiertas.</b>
		6	3.4.10 Certificado de antecedentes judiciales ( das) no esta claro si se pide del representante legal o de quien o quienes	Se aclara que es del representante legal. Se producirá la correspondiente Adenda
		7	4.1.6 Sanciones de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Preguntamos si son 90 días calendarios o hábiles, ya que S.V.S.P. expide las certificaciones 90 días hábiles y no calendarios	Se aclara que son noventa (90) días hábiles. Se producirá la correspondiente Adenda
<b>SEVICOL</b>	<b>1-07-10</b>	1	<b>5.4.1.2.2.</b> Hoja de vida de vigilantes. Para acceder al puntaje el proponente tiene que allegar las certificaciones competencia laboral expedida por el SENA. Por lo cual solicito a la entidad aclarar en cual titulación debe estar certificado el personal, ya que existen varias competencias laborales que certifica el Sena.  <b>COMPETENCIA LABORAL</b>	Se aclara que la competencia laboral a que hace referencia es aquella que guarda conexidad con el servicio a contratar que para el caso de la LOTERIA SANTANDER seria en “ <u>Vigilancia y seguridad y control en instalaciones</u> ” Se producirá la correspondiente Adenda

			<p style="text-align: center;"><b>TITULACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación en servicios de seguridad privada</li><li>2. Vigilancia y seguridad y control en instalaciones</li><li>3. Seguridad en medios tecnológicos</li><li>4. Asistencia en la administración canina</li><li>5. Seguridad en el transporte de valores</li><li>6. Protección a Persona</li></ol> <p>Por lo anteriormente expuesto solcito a la entidad informar en cual de todas las titulaciones debe estar certificada la competencia laboral.</p>	
--	--	--	--	--

Bucaramanga, 6 de julio de 2010.

**MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA**  
Gerente General

**Proyectó y revisó**

*Alba Rocío Vargas Medina*  
*María Elena Gutiérrez Duarte*